



**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 016-2017-MPS/GDUeI**

Sullana, 01 de Febrero de 2017.

**VISTO:**

El Informe N° 054-2017-MPS/GDUeI-SGEyFP la Subgerencia de Estudios y Formulación de Proyectos, alcanza el Plan de Trabajo Anual-PTA-2017; y

**CONSIDERANDO,**

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088 se aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, estableciendo como objetivos de dicho sistema, constituirse en el espacio institucionalizado para la definición concertada de una visión de futuro compartida y de los objetivos y planes estratégicos para el desarrollo nacional armónico, sustentable, sostenido y descentralizado del país; promoviendo la formulación de planes estratégicos, programas y proyectos con visión prospectiva de mediano y largo plazo, así como el desarrollo de los aspectos técnicos que los sustentan; entre otros.

Que, a través del Decreto Supremo N° 054-2011-PCM se aprueba el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021, en el que se definen seis ejes estratégicos: (i) derechos fundamentales y dignidad de personas; (ii) oportunidades y acceso a los servicios; (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) economía, competitividad y empleo; (v) desarrollo regional e infraestructura; y, (vi) recursos naturales y ambiente; proponiendo para cada uno de ellos los objetivos, lineamientos, prioridades, metas y programas estratégicos;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 004-2013-PCM se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, teniendo como uno de sus pilares centrales la gestión de políticas públicas, planes estratégicos y operativos; en el diagnóstico contenido se indica que se ha identificado problemas en la definición de objetivos –no necesariamente recogen demandas de la población y las brechas que se pretenden cubrir no se estiman adecuadamente-y, por otra parte, señala que no se asegura el alineamiento entre las políticas públicas nacionales y sectoriales con las territoriales.

Que, mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN que aprueba la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, se establece los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 033-2016/MPS se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Provincial de Sullana – Periodo 2016-2018, en el que se establecen los objetivos estratégicos y la ruta estratégica a seguir por la Municipalidad acorde a las competencias establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y el Plan de Desarrollo Concertado Local al 2021, aprobado con Ordenanza Municipal N° 033-2014/MPS.

Que, a través Resolución de Alcaldía N° 865-2016-MPS se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) del Año 2017, el mismo que compila e informa sobre las actividades a realizar por cada unidad orgánica, operativizando las actividades estratégicas establecidas en el PEI.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 1419-2016-MPS se aprueba la Directiva N° 10-2016-MPS/GPP-SPDI – “Procedimiento Metodológico para la Elaboración y Aprobación del Plan de Trabajo Anual – PTA de las áreas orgánicas”, la misma que ofrece la metodología de elaboración de los mismos y establece la necesidad de que los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad cuenten con sus respectivos planes operativos anuales como documentos de trabajo que instrumentalicen y desarrollen los objetivos, actividades y metas, etc., contenidos en el Plan Operativo Institucional de la entidad, siendo este una compilación y síntesis de los diferentes planes de corto plazo que formulan las diferentes áreas orgánicas.

Que mediante Informe N° 021-2017-MPS/GPP-SPDI, el Subgerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional da la conformidad técnica de la elaboración del PTA de la Subgerencia de Estudios y Formulación de Proyectos, recomendando que esta unidad orgánica produzca, recopile, procese y





**Municipalidad Provincial de Sullana**  
**Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura**

organice información de las variables de dominio de la misma sobre el déficit y sobre las necesidades deficitarias de infraestructura (km lineales de carreteras y pistas, número de puentes, colegios, edificios de salud, saneamiento básico, eléctrico, etc.), y sea incluida progresivamente en los sucesivos planes de trabajo del área; indicando además la necesidad de actualizar las metas el POI 2017 con respecto a dicha subgerencia.

Que mediante Informe N° 96-2017/MPS-GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica expresa su conformidad legal con respecto a la elaboración en el PTA de la Subgerencia de Estudios y Formulación de Proyectos.

En virtud del artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 061-2015/MPS de fecha 06 de enero de 2015 que delega a las Gerencias de segundo nivel la función de emitir Resoluciones Gerenciales,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Trabajo Anual – Periodo 2017 de la Subgerencia de Estudios y Formulación de Proyectos**, el cual en anexo forma parte de la presente Resolución, conteniendo siete acápites relativos a la Introducción, Marco Legal, Diagnósticos de Variables Estratégicas, Filosofía y Cultura Estratégica, Formulación de Objetivos Estratégicos – Acciones Estratégicas e Indicadores, Articulación de los Objetivos del PTA con los Objetivos del PEI, y Anexos.

**Artículo Segundo.- Disponer a la Subgerencia de Estudios y Formulación de Proyectos** la ejecución, monitoreo y evaluación de su Plan de Trabajo Anual – 2017, difundiéndolo entre el personal que la conforma; asimismo, gestione, preferiblemente por sí misma, la producción, procesamiento, organización de información cuantitativa sobre el déficit y las necesidades de infraestructura, u obtenida de otras fuentes públicas o privadas; asimismo formalice un registro físico y virtual histórico que sirva como fuente de datos para fines y acciones de política pública, y sea incluida progresivamente en los sucesivos planes de trabajo del área.

**Artículo Tercero.- Disponer la modificación de las metas establecidas de la Subgerencia de Estudios y Formulación de Proyectos en el POI 2017**, de acuerdo al re-cálculo de metas realizadas en el PTA respectivo, encargando a la Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional las acciones correspondientes.

**Artículo Cuarto.- Encargar a la Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional** la actualización del POI 2017 y la publicación de la presente y del PTA 2017 de la Subgerencia de Estudios y Formulación de Proyectos en el portal web de esta Municipalidad, en coordinación con esta Subgerencia y la Oficina de Secretaría General.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



C.C.:  
GM  
SGEyFP  
SGPDI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Ing. Aldo Alejandro Aldana

40

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SULLANA**



**PLAN DE TRABAJO ANUAL  
SUB GERENCIA DE  
ESTUDIOS Y  
FORMULACIÓN DE  
PROYECTOS**



**Sullana-Enero 2017**

## INDICE

## I. INTRODUCCION

## II. MARCO LEGAL

## III. DIAGNÓSTICO DE LAS VARIABLES ESTRATÉGICAS

- 3.1. Problemática
- 3.2. Identificación y descripción de las variables estratégicas
  - Formulación de Estudios de Pre inversión
  - Elaboración de Expedientes Técnicos
  - Elaboración de Fichas Técnicas de Mantenimiento
- 3.3. Análisis de oportunidades y riesgos
  - 3.3.1. Oportunidades
  - 3.3.2. Riesgos
- 3.4. Escenario actual y escenario óptimo de las variables
  - 3.4.1. Escenario Actual
  - 3.4.2. Escenario Tendencial
  - 3.4.3. Escenario Exploratorio
  - 3.4.4. Escenario Optimo

## IV. FILOSOFIA Y CULTURA ESTRATÉGICA

- 4.1. Misión
- 4.2. Visión
- 4.3. Valores
- 4.4. Propuesta de Valor
- 4.5. Identificación de políticas y prioridades
  - 4.5.1. Políticas
  - 4.5.2. Prioridades

## V. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ACCIONES ESTRATÉGICAS E INDICADORES

- a. Identificación y desarrollo de objetivo general
- b. Identificación y desarrollo de objetivos estratégicos
- c. Acciones estratégicas
- d. Actividades con sus metas cuantitativas trimestrales
- e. Indicadores
- f. Matriz resumen de objetivos y acciones estratégicas



## VI. ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PEI CON LOS OBJETIVOS DEL PTA

## VII. ANEXOS

7.1 Copia del Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo basado en Resultados en la Municipalidad Provincial de Sullana Año Fiscal 2017

### 7.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS 2017

7.2.1 Formulación de Estudios de Preinversión

7.2.2 Elaboración de Expediente Técnicos a nivel de obra

a) Proyectos considerados en el PIA y que tienen financiamiento

b) Proyectos no considerados en el PIA y que no tienen financiamiento

7.2.3 Elaboración de Fichas Técnicas de Mantenimiento

### 7.3 PANEL FOTOGRÁFICO



## I. INTRODUCCIÓN

La Subgerencia de Estudios y Formulación de Proyectos es una Unidad Orgánica de Línea encargada de programar, elaborar, dirigir, coordinar, controlar y supervisar los Estudios de Pre Inversión e Inversión, tanto de orden territorial e institucional de la Municipalidad Provincial de Sullana, siendo de su responsabilidad el contenido de la formulación de los estudios de Pre inversión, de la elaboración de los Expedientes Técnicos a nivel de obra y las Fichas Técnicas de Mantenimiento.

Está a cargo de un funcionario de confianza (profesional) con categoría de Sub Gerente, que depende de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Dispone la elaboración de los Estudios Definitivos a nivel de obra, dentro de los plazos previstos los que anualmente están programados en el Presupuesto Institucional de Apertura PIA y otros que se incorporan durante el año fiscal en coordinación con la Alta Dirección. También participa en los gestiones de financiamiento de proyecto ante los diferentes Ministerios o Programas del Gobierno Central en coordinación con Alta Dirección.

Propone a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura Proyectos las ideas de las diferentes solicitudes de los ciudadanos para ser priorizados y ejecutar su solución a nivel de un Proyecto de Pre Inversión PIP y sus correspondientes Estudios Definitivos que contribuyan en beneficio de la población de Sullana.

## II. MARCO LEGAL

- Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972.
- Constitución Política del Perú: artículo 76°.
- Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28425 - Ley de Racionalización de los Gastos Públicos.
- Ley N° 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 26572 – Ley General de Arbitraje.
- Código Civil. Ley N° 26338.
- Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Aprueba Normas que regula la ejecución de Obras por Administración Directa.
- FormulasPolinómicaD.SN°011-79-VC
- Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01.
- D.S. N° 350-2015-EF, Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Directivas OSCE.
- Directiva N°01-2016-MPS/GDUel-SGEyFP“Normas para la formulación de estudios de Pre inversión de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial de Sullana”
- Directiva N°02-2016-MPS/GDUel-SGEyFP“Normas para la elaboración de expedientes técnicos de proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial de Sullana”
- DIRECTIVA N°03-2016-MPS/GDUel-SGEyFP “Normas para la elaboración de fichas de actividades de mantenimiento de la Municipalidad Provincial de Sullana”
- Presupuesto Participativo 2017 – PIA 2017



### III. DIAGNÓSTICO DE LAS VARIABLES ESTRATÉGICAS

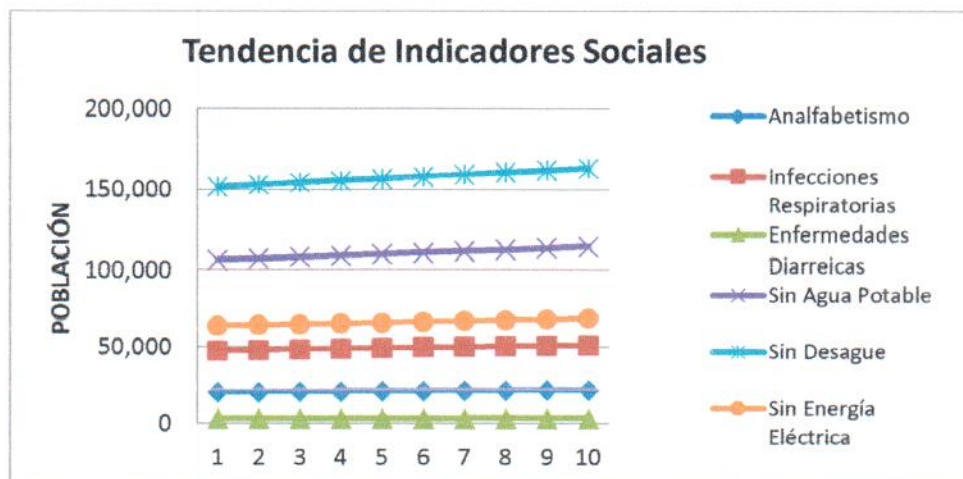
#### 3.1. Problemática

Carencia de los servicios básicos entre los cuales tenemos: educación, salud, servicios de saneamiento, electrificación, pavimentación, parques y jardines, entre otros, que presenta la Provincia de Sullana.

De acuerdo al INEI, al presente año la provincia de Sullana cuenta aproximadamente con una población de 322,805 habitantes y presenta carencia de los servicios antes mencionados. Los principales indicadores sociales que representan la problemática de la provincia son los siguientes:

| <b>PRINCIPALES INDICADORES SOCIALES<br/>PROVINCIA DE SULLANA</b> |        |
|------------------------------------------------------------------|--------|
| <b><u>EDUCACIÓN</u></b>                                          |        |
| Tasa de Analfabetismo                                            | 6.30%  |
| <b><u>SALUD</u></b>                                              |        |
| Tasa de Infecciones Respiratorias                                | 15%    |
| Tasa de Enfermedades Diarreicas                                  | 1%     |
| <b><u>SANEAMIENTO BÁSICO</u></b>                                 |        |
| Porcentaje de población sin acceso a Agua Potable                | 32.90% |
| Porcentaje de población sin acceso a Desagüe                     | 47.10% |
| <b><u>ENERGÍA ELÉCTRICA</u></b>                                  |        |
| Porcentaje de población sin acceso a Energía Eléctrica           | 19.83% |

FUENTE: INEI CENSO 2007



Evaluado la problemática a nivel provincial, se observa que en un horizonte de proyección de 10 años (2017- 2026), la tendencia de crecimiento es ascendente, es decir que al no tomar las acciones correspondientes a la solución del problema, se seguirá incrementando a través de los años y perjudicando más la calidad de vida de la población de la Provincia de Sullana.

- Imágenes de algunos sectores de la provincia, donde necesitan ser atendidos con Infraestructura:



IEI 1139 de la Urbanización Popular Nuevo Horizonte, Distrito de Sullana, no cuenta con la infraestructura Educativa. Provisionalmente los alumnos son atendidos en un salón comunal.



Centro Poblado José Olaya Somate Alto, donde el 13% de los niños menores de 12 años presentan enfermedades diarreicas, el 77% de la población ha presentado enfermedades de infección respiratorias. La población cuenta con Posta Médica sin embargo no cuenta con los servicios de Agua Potable, Desagüe y Energía Eléctrica



La Urbanización Popular Villa Perú Canadá, tiene una población de 2,280 habitantes y cuenta con servicios de agua y alcantarillado, obras ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Sullana y el servicio es proporcionado por EPS GRAU; sin embargo la población necesita la construcción de pistas y veredas, para un buen servicio de transitabilidad peatonal y vehicular, beneficiando a la salud y al desarrollo arquitectónico de la ciudad.

Las imágenes anteriores muestran algunas de las necesidades que se vienen atendiendo con la elaboración de los estudios de pre inversión e inversión o ficha técnica de mantenimiento. En cada estudio corresponde identificar la problemática social y se plantea la solución más adecuada al problema, en beneficio de la comunidad.

### 3.2. Identificación y descripción de las variables estratégicas

Entre las principales variables estratégicas del área orgánica y su problemática tenemos:

#### ➤ Formulación de Estudios de Pre inversión:

La Subgerencia de Estudios y Formulación de Proyectos se encarga de la formulación y supervisión de los Estudios de Pre inversión o Factibilidad, el cual está definido en un Plan de Trabajo (Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa) cuando la elaboración de los estudios los realiza la propia Sub Gerencia o Términos de Referencia (Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta o Contrata) cuando se contrata servicios externos; o ambos que puede ser una modalidad Mixta.

En esta fase se hace una adecuada identificación del problema a resolverse con un PIP, así como de sus causas y efectos, por lo que se realiza un buen diagnóstico del área de influencia del servicio, así como de los involucrados el cual nos lleva a un mejor planteamiento de un PIP y sus alternativas de solución.

Por otro lado la optimización de los recursos es indispensable; hay que ver primero cuánto podemos producir con lo que tenemos y algunas intervenciones que no son inversiones. Por otra parte, hay que analizar cuáles son las mejores alternativas de localización, tamaño, tecnología, momento óptimo, etc.



➤ **Elaboración de Expedientes Técnicos:**

La Subgerencia de Estudios y Formulación de Proyectos se encarga de la elaboración y revisión de los Expedientes Técnicos el cual debe estar definido en un Plan de Trabajo (Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa) cuando la elaboración de los estudios los realice la propia Sub Gerencia o Términos de Referencia (Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta o Contrata) cuando se contrate servicios externos; o ambos que puede ser Modalidad Mixta.

Los estudios deben ser realizados por personal idóneo o especializado, debiendo acreditar los títulos profesionales correspondientes y la experiencia necesaria para los cargos que desempeñarán en el proyecto. El expediente técnico debe elaborarse en base a un PIP de Pre inversión, el mismo que debe estar viable y con vigencia y cuando el proyecto lo requiera debe ser aprobado por el ministerio del Gobierno Central y/o Sector que le corresponda.

Consiste en la preparación de los documentos técnicos necesarios para proceder con la construcción de la obra, adquisición de equipos o maquinarias, montaje de planta, implementación de personal y realización de actividades conexas.

En la Memoria Descriptiva se busca presentar el Proyecto a un tercero de manera resumida, en el cual se pueda observar las características del mismo y sus alcances. Brinda una visión general sobre la ejecución lógica de los distintos trabajos que se realizan en un proyecto, los antecedentes, ubicación del proyecto, objetivos, justificación, clima, vías de acceso, financiamiento del proyecto, plazos de ejecución, costo final del proyecto, así como la relación de beneficiarios.

### ➤ Elaboración de Fichas Técnicas de Mantenimiento:

La Sub Gerencia de Estudios y Formulación de Proyectos, tiene dentro de sus funciones específicas es la elaboración de Fichas Técnicas de Mantenimiento de la infraestructura existente dentro de la jurisdicción provincial. Acción eficaz para mejorar aspectos operativos relevantes de un establecimiento o infraestructura en general, tales como la funcionalidad, seguridad, productividad, confort, imagen, salubridad e higiene. El Mantenimiento puede ser correctivo, preventivo y de urgencia. La elaboración de las Fichas es por priorización de la Alta Dirección a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

Las Fichas Técnicas de Actividad se elaboran con el propósito de prever, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas de la infraestructura pública y de los componentes que les otorga funcionalidad.

### 3.3. Análisis de oportunidades y riesgos

#### 3.3.1. Oportunidades

- El avance de la tecnología permite ofrecer una mejor atención al ciudadano.
- Emisión de dispositivos legales de parte del Estado, Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General de la República, entre otros, proporcionan la orientación necesaria para el desarrollo de un buen trabajo.
- Fuerte compromiso del Gobierno Central, Ministerios (MEF, MVCS, MTC, MINEM, ONGS, FONIPREL, PRONIED) en el financiamiento de proyectos de inversión Pública.
- Oferta de capacitaciones relacionadas con el desarrollo de los proyectos.

### 3.3.2. Riesgos

- La migración de personas que viene de otros lugares, hace que los servicios básicos e infraestructura se tornen insuficientes.
- Reducción de ingresos por canon y sobre canon para el financiamiento de los estudios de Pre inversión e Inversión.
- Cambio de la Normativa de Inversión Pública.
- Cambio de la Ley y su Reglamento de Contrataciones del Estado.
- Desconocimiento de las normas de control y trámite administrativo de los documentos que son parte del área orgánica.
- Débil provisión de capacitación al personal del área de Estudios y Formulación de Proyectos, así como al personal encargado de las Sub Gerencias.
- Carencia de equipos informáticos, software y programas actualizados para acelerar la elaboración de los estudios de Pre inversión, elaboración y revisión de Expedientes Técnicos y la elaboración de Fichas Técnicas de Mantenimiento de obras.
- Desconocimiento de documentos de gestión como MOF y ROF; generan lentitud en diferentes unidades orgánicas para atender oportunamente los requerimientos de esta Sub Gerencia.
- Cambios constantes del personal a nivel de la Institución, lo cual no favorece a la implementación de reformas organizativas.

### 3.4. Escenario actual y escenario óptimo de las variables

#### 3.4.1. Escenario Actual<sup>1</sup>

La Formulación de Proyectos de Pre inversión, la elaboración de los Expedientes Técnicos y la elaboración de las Fichas Técnicas de Mantenimiento, se vienen ejecutando de acuerdo a las necesidades de la población las mismas que son autorizadas por la Alta Dirección. Dichos documentos se realizan con personal profesional contratado y de planta, con el propósito de cumplir con las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional de cada año.

<sup>1</sup> Escenario actual: es el espacio y tiempo actual del entorno de la variable estratégica en análisis, lo conocemos gracias al diagnostico sobre el territorio.

24

La principal fuente para formular y elaborar los documentos de estudios es en base al Presupuesto Participativo que se realiza cada año, donde se reúnen los agentes participantes de cada sector de la ciudad, para que sus proyectos sean incorporados en el PIA y se hagan realidad a través de obras que beneficien su sector que puede ser educación, salud, transporte, recreaciones entre otros. Para la formulación de los estudios de pre inversión se toma como reglamentación, las directivas planteadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.



En el Año 2016, se ha realizado las siguientes metas:

**a) Formulación de Proyectos de Pre Inversión**

- a.1 Estudios de Pre inversión a nivel de Perfil Viables 08.
- a.2 Estudios de Pre inversión a nivel de Perfil Observados 07.
- a.3 Estudios de Pre inversión a nivel de Perfil Verificados 03.
- a.4 Estudios de Pre inversión en formulación 04



**b) Elaboración de 40 Expedientes Técnicos, a nivel de obra.**



**c) Elaboración de 52 Fichas Técnicas de Mantenimiento.**



De las metas alcanzadas en el año 2016 por parte de la Sub Gerencia de Estudios y Formulación de Proyectos, no todos los proyectos de pre inversión, inversión y Fichas Técnicas de Mantenimiento, logran su ejecución a nivel de obra, esto se debe que las transferencias de los recursos económicos que hace el Gobierno Central a los Gobiernos Locales cada año es menor a lo proyectado.

### 3.4.2. Escenario Tendencial

A pesar que la provincia de Sullana, tiene mucha carencia de infraestructura como: saneamiento básico, educación salud, pistas y veredas, electrificación, espacios recreativos, entre otros, para elaborarse los proyectos de pre inversión e inversión la Sub Gerencia

de Estudios tiene que adecuarse con los recursos que cuenta la Entidad, así como los que se pueda conseguir a través de gestión, para que los proyectos puedan hacerse realidad a nivel de obra. Estos documentos de acuerdo a las normativas vigentes, tiene su tiempo de vigencia es decir los estudios de pre inversión tienen una vigencia de 03 años desde la declaratoria de viabilidad y los expedientes técnicos tienen vigencia de 06 meses después de aprobado mediante un acto resolutivo.



Es preciso indicar que la tendencia respecto de la prioridad de elaboración de estudios será siempre el de atender necesidades básicas (saneamiento básico, electrificación, educación, pistas y veredas, etc.).



La Sub Gerencia de Estudios y Formulación de Proyectos, para el presente año se ha proyectado las siguientes metas:

- a) Formulación de 18 Proyectos de Pre Inversión.
- b) Formulación de 01 estudio de PreInversión a nivel de factibilidad (mayor de 20 millones de costo de inversión).
- c) Elaboración de 22 Expedientes Técnicos, a nivel de obra.
- d) Elaboración de 45 Fichas Técnicas de Mantenimiento.



Las metas que se está proyectando, para el presente año es menor a las metas alcanzadas en año 2016. Esta proyección se ha realizado teniendo en cuenta que el PIA del 2017, solamente se está considerando 05 proyectos con financiamiento, montos que no cubren para la construcción total del proyecto, el cual motiva que los expedientes técnicos se elaboraran por etapas de acuerdo a los montos asignados.



Para la proyección de metas del 2017, se ha elaborado en función a la situación económica y de las limitaciones presupuestales de la Entidad que tiene proyectado en cuanto a bienes de capital. Esto se corrobora que para los 05 proyectos priorizados por la Sociedad Civil

en el Presupuesto Participativo Año 2017, es por el monto de S/. 5, 716,495.00 Soles, monto muy inferior al de los años anteriores destinados para inversión. En el año 2015 el monto del PIA para inversión fue de S/. 12, 374,761.00 soles y para el año 2016 fue de S/. 14, 191,766.00soles, montos que no estuvieron sincerados oportunamente con la reducción del canon petrolero.

### 3.4.3. Escenario Exploratorio

Asegurarse en hacer buenos estudios de pre inversión y elaborar buenos Expedientes Técnicos, acorde con la tecnología existente y dentro de los marcos legales y administrativos que rigen en la actualidad, evitando errores que conlleven a la generación de perjuicios económicos a la Entidad.

Sobre las metas propuestas es factible su variación con lo proyectado, esto debido a los recursos presupuestales que pueda obtener durante el presente ejercicio fiscal la Entidad, el mismo que puede ser por ingresos propios o por gestión.

### 3.4.4. Escenario Óptimo<sup>2</sup>

Es contar con todos los instrumentos técnicos, logísticos y recurso humano especializado de acuerdo a las necesidades del estudio a elaborar, para cumplir y superar las metas del año 2016, realizando estudios concretos de gran calidad y luego se reflejen en obras que verdaderamente cumplan con la vida útil para lo cual fue diseñado, logrando de esta manera el objetivo principal de cada estudio un beneficio técnico y social, para el bienestar de la comunidad de Sullana.

Como se mencionara anteriormente, la Sub Gerencia de Estudios y Formulación de Proyectos, sus metas de producción está limitada a la disponibilidad presupuestal que se le asigne.

<sup>2</sup> Escenario óptimo: es el mejor estado posible de futuro de cada variable estratégica. Frente al cual puede compararse cualquier situación pasada, presente o futura.

Es así que en el Presupuesto Participativo para el año 2017, se acordó destinar para la formulación de proyectos de pre inversión de las ideas presentadas el 5% del canon y sobrecanon por el monto de S/. 571,641.00 Soles, importe muy ajustado para cumplir con las metas proyectadas puesto que se tienen 45 ideas identificadas y 04 perfiles inactivos.

Para la elaboración de los expedientes técnicos de los proyectos que no se encuentran inmersos en el PIA 2017 y son parte de las metas proyectadas, el costo del estudio no está financiado, su elaboración se realizara de acuerdo a incorporaciones presupuestales producto de los ingresos que capte la Entidad u se obtenga mediante gestión ante organismos gubernamentales y/o privados.

En este caso no se puede realizar una proyección óptima de metas, por los motivos antes mencionados, dificultando hacer una cuantificación en números. Sin embargo si las circunstancias lo permiten, las metas que se logren durante el presente ejercicio fiscal, debe ser igual y/o mayor al que se está proyectando en el presente año 2017.

- a) Formulación de Proyectos de Pre Inversión
  - a.1 Estudios de Pre inversión a nivel de Perfil Viables 18.
  - a.2 Estudios de Pre inversión a nivel de Factibilidad 01.
- b) Elaboración de 22 Expedientes Técnicos, a nivel de obra.
- c) Elaboración de 45 Fichas Técnicas de Mantenimiento.

#### IV. FILOSOFIA Y CULTURA ESTRATÉGICA

##### 4.1. Misión

Con la elaboración de buenos proyectos de preinversion e inversión es buscar reducir la brecha de necesidades de los servicios básicos

y otros que necesita la población de la provincia de Sullana, para elevar los niveles de bienestar social y material de forma equitativa a la comunidad, mediante la ejecución directa o indirecta de servicios y obras públicas de interés común.

Por otro lado con la elaboración de Fichas Técnicas de Mantenimiento es buscar que la infraestructura que se encuentra a disposición de los moradores de la ciudad, siempre estén en las condiciones optimas para que la población haga uso de ellos



#### **¿Quiénes Somos?**

Somos un equipo de profesionales multidisciplinario, especializados, innovadores y capaces. Encargados del fortalecimiento institucional a través de la formulación de estudios de Pre inversión e inversión y comprometidos con el desarrollo de la población.



#### **¿Qué Hacemos?**

Elaborar estudios de Pre inversión, expedientes técnicos y fichas técnicas de mantenimiento, que son las herramientas principales para que un proyecto culmine a nivel de obra y de esta se dé una adecuada prestación de los servicios públicos.



#### **¿Por qué y para qué hacemos?**

Porque es parte de las funciones de la Sub Gerencia de Estudios y Formulación de Proyectos, y para cumplir con los objetivos y metas institucionales de cada año.

#### **¿Para quienes Trabajamos?**

Nuestro trabajo a través de los documentos que elaboramos se orienta a brindar bienestar y cerrar brechas de los servicios públicos, en beneficio de la población de la provincia de Sullana.



#### **4.2. Visión**

Ser un gran equipo técnico, especializado en la formulación y supervisión de estudios de pre inversión e inversión que reduzcan las brechas de las principales necesidades de la población.

**¿Cómo le gustaría que los valorara la población objetivo?**

Como un área técnica, especializada e indispensable, que cumple una función muy importante en la identificación, formulación de proyectos y elaboración de expedientes técnicos.

Como una oficina con personal calificado, capaz, eficiente, comprometido en contribuir con el desarrollo institucional y provincial a través del desarrollo de proyectos de impacto social.

Como una oficina que atiende las necesidades de la población de Sullana.

**¿Cómo nos vemos actualmente?**

Área de formulación, elaboración y supervisión de estudios de pre inversión e inversión con alto grado de responsabilidad y eficiencia al desarrollar y ofrecer servicios de calidad.

**¿Cómo nos gustaría que nos valoraran?**

Como una oficina que tiene un equipo profesional de soporte técnico, que se preocupa por obtener resultados concretos en la elaboración de estudios de pre inversión e inversión pública.

**4.3. Valores**

- Responsabilidad: Se asume con responsabilidad las diferentes obligaciones en la elaboración de los estudios técnicos y su aprobación u /o cualquier otras funciones asignadas al personal.
- Trabajo en Equipo: Se realizan trabajos en equipo multidisciplinarios, con el fin de lograr los resultados programados en el Plan Operativo Institucional.
- Respeto: Valor moral de mayor importancia, a fin de lograr una armoniosa interacción social, generando un clima de tolerancia y respeto mutuo entre los trabajadores.

#### 4.4. Propuesta de valor

Ofrecer servicios de elaboración de estudios de pre inversión, inversión y fichas técnicas de mantenimiento que contribuyan al logro de los objetivos institucionales y al desarrollo de la provincia de Sullana.

#### 4.5. Identificación de políticas y prioridades

##### 4.5.1. Políticas

- Queremos un personal altamente capacitado, calificado, con la capacidad de iniciativa e ingenio, para aplicarlos en la ejecución de sus tareas que es en la formulación y/o elaboración de estudios, los cuales deben ser de calidad, dándole la solución de los problemas que se planteen en el desarrollo de los mismos.
- El (los) profesional(s) cuando va elaborar un proyecto de inversión pública, debe tener en cuenta como la Municipalidad Provincial de Sullana en su calidad de gobierno local debe intervenir sobre una determinada realidad (beneficiarios del proyecto) empleando su habilidad y profesionalismo, para convertir las demandas sociales en obras que satisfagan al mayor número de habitantes. Proponiendo hacer lo más adecuado, porque es lo socialmente deseable, lo técnicamente factible, lo económicamente más eficaz, eficiente y rentable, y lo ambientalmente sustentable y si en conjunto será sostenible en el tiempo.
- Practicamos interrelaciones laborales de "puertas abiertas": La comunicación es importante porque facilita la obtención de información para una participación activa de la población en la elaboración de los proyectos de inversión pública.
- Establecer con claridad la autoridad y responsabilidad que le corresponde a cada servidor municipal para el cumplimiento de las funciones asignadas.



#### 4.5.2. Prioridades

Las prioridades de los objetivos y metas (proyectos) se hacen teniendo en cuenta lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2016 -2018, específicamente lo que le corresponde a la Gerencia de Desarrollo Urbano é Infraestructura, apoyando a las demás áreas orgánicas, para que la Entidad cumpla con sus objetivos que es de dar bienestar a la comunidad de Sullana.

Elaborar proyectos de pre inversión y expedientes técnicos integrales y de calidad que contribuyan con los objetivos institucionales y que beneficien a la colectividad de todas las edades, sin distinción alguna.

Para la formulación de proyectos de pre inversión, se realiza teniendo en cuenta a la priorización realizada por los agentes participantes de cada Presupuesto Participativo.

Para la elaboración de los expedientes técnicos a nivel de obra se toma en cuenta de los que están inmersos en el PIA de la Entidad.

En ambos casos los estudios de los proyectos se elaboran de acuerdo a lo que dispone la Alta Dirección a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano é Infraestructura, los mismos que son programados en los 04 trimestres del año.

### V. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ACCIONES ESTRATÉGICAS E INDICADORES

#### a. Identificación y desarrollo de objetivo general

Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el desarrollo socio-económico de la provincia, en orden a los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, el Presupuesto Participativo y Alta Dirección, elaborando proyectos de inversión pública a nivel local y el mantenimiento de los mismos.

19

**b. Identificación y desarrollo de objetivos estratégicos**

**OE N° 1:** Contribuir en el desarrollo socio-económico sostenible de la Provincia de Sullana mediante la formulación de estudios de pre inversión y definitivos (Expedientes Técnicos).

**OE N° 2:** Coadyuvar en el mantenimiento y calidad de los proyectos ejecutados, a través de la elaboración de fichas técnicas de mantenimiento, que contribuyen en la calidad de vida material de la población.

**c. Acciones estratégicas**

**AE N° 1:** La Municipalidad elabora estudios de Pre inversión é inversión definitivos para el desarrollo socioeconómico de la Provincia en orden al Plan de Desarrollo Concertado Local y el Presupuesto Participativo.



**AE N° 2:** Elaborar Fichas Técnicas de Mantenimiento de la Infraestructura Publica de los proyectos ejecutados por la Municipalidad.



18

## d. Actividades con sus metas cuantitativas trimestrales

| Actividad                                                                                                                                                    | Meta      |    |     |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----|-----|----|
|                                                                                                                                                              | Trimestre |    |     |    |
|                                                                                                                                                              | I         | II | III | IV |
| Formulación de 18 Estudios de Pre inversión para el desarrollo socioeconómico de la Provincia.                                                               | 3         | 5  | 6   | 4  |
| Formulación de 01 estudio de Pre inversión a nivel de <i>factibilidad</i> elaborados por la Municipalidad para el desarrollo socioeconómico de la Provincia. | 0         | 0  | 1   | 0  |
| Elaboración de 22 Expedientes Técnicos elaborados por la Municipalidad para el desarrollo socioeconómico provincia al 2017.                                  | 4         | 5  | 7   | 6  |
| Elaboración de 45 Fichas Técnicas de Mantenimiento elaborados por la Municipalidad, al 2017                                                                  | 8         | 12 | 15  | 10 |

## e. Indicadores

| Descripción Indicador                                              | Indicador |
|--------------------------------------------------------------------|-----------|
| Número de estudios de Pre inversión formulados                     | Unidad    |
| Número de estudios formulados                                      | Unidad    |
| Número de expedientes técnicos elaborados                          | Unidad    |
| Número de fichas técnicas de mantenimiento de proyectos ejecutados | Unidad    |

## f. Matriz resumen de objetivos y acciones estratégicas

| Objetivo Estratégico                                                                                                                                                  | Acción Estratégica                                                                                                                                                           | Actividades                                                                                                                                  | Meta Trimestrales |    |     |    | Meta Anual | Descripción Indicador                          | Indicador |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----|-----|----|------------|------------------------------------------------|-----------|
|                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                              | I                 | II | III | IV |            |                                                |           |
| Contribuir en el desarrollo socio-económico sostenible de la Provincia de Sullana mediante la formulación de estudios de pre inversión y definitivos (Exp. Técnicos). | Municipalidad elabora estudios definitivos para el desarrollo socioeconómico de la Provincia en orden al Plan de Desarrollo Concertado Local y el Presupuesto Participativo. | Estudios de pre-inversión elaborados por la Municipalidad para el desarrollo socioeconómico de la Provincial.                                | 3                 | 5  | 6   | 4  | 18         | Número de estudios de pre-inversión formulados | Unidad    |
|                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                              | Estudios de pre-inversión a nivel de <i>factibilidad</i> elaborados por la Municipalidad para el desarrollo socioeconómico de la Provincial. | 0                 | 0  | 1   | 0  | 1          | Número de estudios formulados                  | Unidad    |
|                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                              | Expedientes Técnicos elaborados por la Municipalidad                                                                                         | 4                 | 5  | 7   | 6  | 22         | Número de Expedientes Técnicos                 | Unidad    |





15

## VI. ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PEI CON LOS OBJETIVOS DEL PTA

| Objetivo Nacional                                                                                                                                                                                                                                               | Objetivos PEI                                                                                                                                                                                        | Objetivos PTA                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios públicos. | Contribuir en el desarrollo socio-económico sostenible de la Provincia de Sullana mediante la formulación de estudios de pre inversión y definitivos (Exp. Técnicos).                                | Promover la elaboración de proyectos de Pre inversión e Inversión que generen acceso a la inversión privada y lograr un desarrollo socioeconómico de la provincia. |
|                                                                                                                                                                                                                                                                 | Coadyuvar en el mantenimiento y calidad de los proyectos ejecutados, a través de la elaboración de Fichas Técnicas de Mantenimiento, que contribuyan en la calidad de vida material de la población. | Elaborar Fichas de Mantenimiento empleando técnicas actualizadas.                                                                                                  |



## **VII. ANEXOS**

## 7.1 ACTA DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017

### ACTA DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA AÑO FISCAL 2017

En la ciudad de Sullana, a los 20 días del mes de mayo del año 2016 y siendo las 09:30 a.m. horas en el Auditorio "Miguel Barrero" de la Municipalidad Provincial de Sullana, los abajo firmantes Gerente Municipal, Ing Jorge IrizabalAlamo, Regidores de la Municipalidad, Funcionarios de la Municipalidad Provincial, los Representantes del CCL, el Equipo Técnico de Trabajo del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2017, así como los agentes participantes del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2017, acordamos aprobar el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo para el Periodo 2017, el cual contiene los resultados y acuerdos adoptados durante el proceso, en esta Acta figuran los proyectos priorizados por sociedad civil, por las municipalidades distritales, los proyectos priorizados por la gestión municipal, así como los accesitarios.

La relación de los proyectos priorizados por los agentes participantes en resumen, conste de \*\*\* proyectos por un monto total de S/. 5 736,495.00 soles, los cuales se detallan en el siguiente cuadro. Así como un total \*\*\* proyectos accesitarios.

#### CUADRO N° 01: PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2017

| N° | PROPUESTA                                                                                                                                                    | SNIP   | Monto Asignado para PP 2015 | PUNTAJE TOTAL |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------------|---------------|
| 1  | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL PROMDEI MUNICIPAL EN LA URB. POPULAR NUEVA SULLANA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA              | 16816  |                             |               |
| 2  | MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL A.H. EL OBRERO I ETAPA DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA                   | 282100 | 1,521,758                   | 34            |
| 3  | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. 1137 DE LA URB. POPULAR NUEVO HORIZONTE DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA               | 276953 | 1,042,763                   | 34            |
| 4  | MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL A.H. HERODES DEL CENIPA DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA                      | 214307 | 1,050,658                   | 33            |
|    | INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN CIENEGUILLO NORTE SECTORES LAS MERCEDES SANTA ROSA DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA | 72850  | 1,050,658                   | 33            |
|    |                                                                                                                                                              |        | 1,050,658                   | 33            |

Asimismo, se acordó destinar para elaboración de estudios de Preinversión de las ideas presentadas el 5% del Canon y Sobrecanon que asciende a la cantidad de S/ 571,649.00, el mismo que se distribuirá de acuerdo a la priorización realizada por los agentes participantes según el siguiente cuadro resumen:

|    |                                                                                                                                                                       |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA Y<br>ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO BELLA<br>ESPERANZA SOMATE ALTO, PROVINCIA DE<br>SULLANA                                       |
| 2  | MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD<br>PEATONAL Y VEHICULAR EN EL CENTRO POBLADO<br>CENTRO D SERVICIOS SOMATE BAJO, PROVINCIA DE<br>SULLANA                            |
| 3  | CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL<br>CENTRO POBLADO SAN VICENTE DE PIEDRAS<br>RODADA                                                                             |
| 19 | CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS PASAJE<br>TALARA Y CALLE TUPAC AMARU DEL A.H. 09 D<br>OCTUBRE, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA                                          |
| 4  | AMPLIACION Y EJECUCION DE LA SEGUNDA ETAPA<br>DE LA AV. JOSE DE LAMA HASTA URB. POPULAR<br>VILLA PERU CANADA, PROVINCIA DE SULLANA                                    |
| 5  | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y<br>ALCANTARILLADO DE LA E. 15285 MARIA<br>AUXILIADORA, PROVINCIA DE SULLANA                                                |
| 6  | CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H.<br>VICTORINO ELORZ GIGOCHEA                                                                                               |
| 7  | MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD<br>VEHICULAR Y PEATONAL EN ASOCIACION DE<br>VIVIENDA "SEÑOR DE CHOCAN"                                                             |
| 8  | CONSTRUCCION DE VEREDAS Y SARDINELES EN<br>CALLE LUIS DE LA PUENTE MANZANAS I, J, K Y L DEL<br>A.H. JOSE CARLOS MARIATEGUI                                            |
| 9  | MEJORAMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE<br>LAS CALLES MANUEL GONZALES PRADA Y AV. SAN<br>FELIPE CON TRANSVERSALES DEL A.H. 15 DE<br>MARZO                            |
| 10 | MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD<br>PEATONAL Y VEHICULAR DE LAS CALLES DEL<br>CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA<br>CIENEGUILLO CENTRO, PROVINCIA DE SULLANA -<br>PIURA |
| 11 | CONSTRUCCION DE PUERTO DE SALUD EN CENTRO<br>POBLADO SAN JOSE OBRERO SOMATE ALTO,<br>PROVINCIA DE SULLANA                                                             |
| 12 | PROYECTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO<br>DEL SECTOR CIENEGUILLO NORTE LATERAL A2900<br>14650 DEL C.P. EL CUCHO                                                       |
| 13 | CONSTRUCCION DE PUENTE EN EL DREN<br>BOQUIRON DE NUÑEZ Y MEJORAMIENTO DE<br>TROCHAS CARROZABLES                                                                       |
| 14 | CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN CENTRO<br>POBLADO EL CUCHO                                                                                                          |
| 15 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA<br>EDUCATIVA DE LA E. N° 15078 A.S. SOMATE                                                                                         |



|    |                                                                                                                                                                          |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | ALTO                                                                                                                                                                     |
|    | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. N° 14791 - CIENEGUILLO                                                                                           |
| 16 | NORTE                                                                                                                                                                    |
|    | CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO QUEBRADA LA ABUELA,                                                                                                 |
| 17 | PROVINCIA DE SULLANA                                                                                                                                                     |
|    | CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URB. POPULAR NUEVA SULLANA, DISTRITO DE SULLANA,                                                                                  |
| 18 | PROVINCIA DE SULLANA - PIURA                                                                                                                                             |
|    | CONSTRUCCION DE I.E. PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA URB. POPULAR LOS QUIVOS                                                                                                 |
| 20 |                                                                                                                                                                          |
|    | CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA URB. POPULAR VILLA PERU CANADA, PROVINCIA DE                                                                                      |
| 21 | SULLANA                                                                                                                                                                  |
|    | CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN URB. POPULAR EUANE KARP, PROVINCIA DE SULLANA                                                                                        |
| 22 |                                                                                                                                                                          |
|    | CULMINACION DEL DREN PLUVIAL CALLE SAN JOSE DEL A.H. 10 OCTUBRE, PROVINCIA DE SULLANA                                                                                    |
| 23 |                                                                                                                                                                          |
|    | MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA CALLE SANTA MONICA DEL A.H. LUIS MIGUEL SANCHEZ CERRO,                                                     |
| 24 | PROVINCIA DE SULLANA                                                                                                                                                     |
|    | MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS TRANSVERSALES SANTA CECILIA DESDE AV. RICARDO PALMA HASTA AV. CHAMPAGNAT DEL A.H. LUIS MIGUEL SANCHEZ CERRO                      |
| 25 |                                                                                                                                                                          |
|    | CAMBIO DE RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE SAN JOSE DEL A.H. SANTA TERESITA                                                                                      |
| 26 |                                                                                                                                                                          |
|    | CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN CALLE SANTA ELENA DEL A.H. LUIS MIGUEL SANCHEZ CERRO                                                                                 |
| 27 |                                                                                                                                                                          |
|    | CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DEPORTIVA, CAMERINOS Y SERVICIOS HIGIENICOS                                                                                                   |
| 28 |                                                                                                                                                                          |
|    | CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ESPARCIMIENTO EN EL CENTRO POBLADO CHALACALA BAJA,                                                                                            |
| 29 | PROVINCIA DE SULLANA                                                                                                                                                     |
|    | TECHADO DE PLATAFORMA DEPORTIVA DE LA I.E. 15027 "AMAUTA"                                                                                                                |
| 30 |                                                                                                                                                                          |
|    | CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL SECTOR DE LIMITADO POR LA TRANSVERSAL SANTA ALBA, PAN AMERICANA, COLA DEL ALACRAN Y AV. CHAMPAGNAT |
| 31 |                                                                                                                                                                          |
|    | CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y TECHADO DE PLATAFORMA DEPORTIVA DE I.E. EL CUCHO DEL CENTRO POBLADO EL CUCHO                                                         |
| 32 |                                                                                                                                                                          |





|    |                                                                                                                                                                                                                                               |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 33 | PROYECTO INTEGRAL, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N° 517 DEL A.H. 09/01 OCTUBRE, PROVINCIA DE SULLANA                                                                                              |
| 34 | CONSTRUCCION DE AULAS EN LA I.E. N° 1138 LOS OLIVOS DE LA URB. POPULAR LOS OLIVOS, PROVINCIA DE SULLANA                                                                                                                                       |
| 35 | CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE OCH AULAS, SERVICIOS HIGIENICOS, PATIO RECREATIVO Y CERCO PERIMETRICO DEL PROMOEI DE LA URB. POPULAR PILAR NÖRES DE GARCIA                                                                                     |
| 36 | CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE EDUCACION INICIAL "GABRIELA MISTRAL" DEL A.H. JESUS MARIA, PROVINCIA DE SULLANA                                                                                                                      |
| 37 | MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. JAVIER PEREZ DE QUELLAR DEL A.H. VILLA PRIMAVERA, PROVINCIA DE SULLANA                                                                                                                          |
| 38 | EXPRESION DE VALORES POR EL DESARROLLO, LA DIGNIDAD Y LA PAZ                                                                                                                                                                                  |
| 39 | EJECUCION CERCO PERIMETRICO Y PABELLON PARA LA COMPAÑIA DE BOMBARDEROS DEL SECTOR OESTE                                                                                                                                                       |
| 40 | CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA VIRTUAL EN SALON MULTUSOS DEL A.H. HEROES DEL CENEPA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA                                                                                                                    |
| 41 | MEJORAMIENTO DE PLATAFORMA DEPORTIVA DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL "MARIA REINA DE LA PAZ" DEL A.H. LUIS MIGUEL SANCHEZ CERRO, PROVINCIA DE SULLANA                                                                                 |
| 42 | CONSTRUCCION DE SALON COMUNAL EN URBANIZACIONES SULLANA Y SAVERAY                                                                                                                                                                             |
| 43 | MEJORAMIENTO DEL SALON MULTUSOS DEL A.H. PILAR NÖRES DE GARCIA, PROVINCIA DE SULLANA                                                                                                                                                          |
| 44 | CONSTRUCCION DE UN (1) AULA, MOBILIARIO, SERVICIOS HIGIENICOS Y JUEGOS RECREATIVOS EN I.E. 1139 HEROES DEL CENEPA EN EL A.H. HEROES DEL CENEPA, PROVINCIA DE SULLANA                                                                          |
| 45 | RECONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO, CONSTRUCCION DE COCINA-COMEDOR, AULA FUNCIONAL Y SERVICIOS HIGIENICOS PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LA I.E. N° 516 "VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO" DEL A.H. LUIS MIGUEL SANCHEZ CERRO, PROVINCIA DE SULLANA |



• Después de las diversas intervenciones de los agentes participantes se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Que, los proyectos presentados por los agentes participantes a nivel de idea, de acuerdo a las similitudes presentadas se deben agrupar, para la elaboración de proyectos integrales

- Que, los 04 proyectos presentados cuyos perfiles se encuentran inactivos, deberán ser reformulados por la municipalidad.

Asimismo, como parte de la sesión, se procedió a la elección de los miembros del Comité de Vigilancia y Control del Proceso de Presupuesto Participativo Año Fiscal 2017. Los cuales según votación, estará constituido por las siguientes personas:

- |                              |              |
|------------------------------|--------------|
| 1. José Quedena Chira        | DNI 03565412 |
| 2. Vilma Castro Rugel        | DNI 03496196 |
| 3. Armando Álvarez Gutiérrez | DNI 03675385 |
| 4. Felizardo Merino Atoche   | DNI 03564873 |

En tal sentido los suscritos, nos comprometemos a realizar los esfuerzos necesarios que permita llevar adelante los compromisos que han sido asumidos para la ejecución de los proyectos priorizados, a fin de mejorar de manera sustantiva el bienestar de nuestra población, para dar fe y conformidad de la presente acta la suscribimos, siendo las 03.30pm del día 20 de Mayo del 2015.

*[Firma]*  
Martín Pantoja  
SGEP

*[Firma]*  
ALCAZAR ANTONIO TORRES CARRANZO  
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

*[Firma]*  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
TAL. MARCELO ALVARO ALDANA  
ALCAIDE DE OBRAS

*[Firma]*  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
ING. MARCELO ALVARO ALDANA  
ALCAIDE DE OBRAS

*[Firma]*

*[Firma]*



## 7.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS 2017

### 7.2.1. Formulación de Estudios de Preinversión

- Mejoramiento del Canal de Santa Sofía – Ignacio Escudero
- Construcción de Pistas y Veredas A.H. El Obrero.
- Construcción de Pistas y Veredas A.H. 09 de Octubre.
- Construcción de Pistas y Veredas A.H. Santa Teresita.
- Construcción de Pistas y Veredas Sector Oeste
- Construcción de Pistas y Veredas en la Calle Ciro Alegría entre Jesús María y Grandioso Aurora.
- Construcción de Pistas y Veredas entre Av. Champagnat y Panamericana.
- Construcción de Pistas y Veredas Par vial.
- Saneamiento (Agua y Alcantarillado) Cieneguillo.
- Construcción de Pistas y Veredas A.H. Jesús María.
- Construcción de Pistas y Veredas Urb. Ramiro Prialé.
- Electrificación Cámara de Bombeo para el Sistema de Agua y Alcantarillado del Distrito de Querecotillo.

### 7.2.2. Elaboración de Expediente Técnicos a nivel de obra:

#### a) Proyectos considerados en el PIA y que tienen financiamiento:

- a.1. Mejoramiento del Servicio Educativo en el PRONOEI Municipal en la Urb. Popular Nueva Sullana Distrito de Sullana, Provincia de Sullana – Piura. SNIP 68816.
- a.2. Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el A.H. El Obrero II Etapa del Distrito de Sullana, Provincia de Sullana – Piura. SNIP 282100.
- a.3. Mejoramiento del Servicio Educativo en la IEI 1137 de la Urbanización Popular Nuevo Horizonte del Distrito de Sullana, Provincia de Sullana – Piura. SNIP 276953.

a.4. Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el A. H. Héroes del Cenepa, Distrito de Sullana, Provincia de Sullana – Piura. SNIP 234397.

a.5. Instalación del Sistema de Electrificación Rural en Cieneguillo Norte Sectores las Mercedes, Santa Rosa del Distrito de Sullana, Provincia de Sullana – Piura. SNIP72850.

**b) Proyectos no considerados en el PIA y que no tienen financiamiento, para su elaboración:**

b.1. Ampliación é Instalación del Sistema de Electrificación para el Sistema de Agua y Alcantarillado de la Ciudad de Marcavelica y Anexos, Provincia de Sullana – Piura. SNIP 356345.

b.2. Mejoramiento y Ampliación de la Semaforización de la Ciudad de Sullana Distrito de Sullana, Provincia de Sullana – Piura. SNIP 150604.

b.3. Ampliación, Mejoramiento del Estadio Campeones del 36 Sullana, Provincia de Sullana – Piura. SNIP 62215.

b.4. Mejoramiento del Servicio Educativo en la IE 15029 Santa Teresa de Jesús en el A. H. Santa teresita Distrito de Sullana, Provincia de Sullana – Piura. (Culminación de Obra) SNIP 182166.

b.5. Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Sullana, Provincia de Sullana – Piura. SNIP 288528.

b.6. Mejoramiento de la Infraestructura de la IE Primaria de menores Esmelda Jiménez de Vásquez N° 14788 del A. H. el Obrero Distrito de Sullana, Provincia de Sullana – Piura. SNIP 130760.

b.7. Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Urb. Popular Loma de Teodomiro Sector B del Distrito de Sullana, Provincia de Sullana – Piura. SNIP 299700.

- b.8. Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 10406 Inmaculada Concepción A. H. Santa Teresita del Distrito de Sullana, Provincia de Sullana – Piura. SNIP 265170.
- b.9. Creación de Parque Recreativo en la Urbanización Enrique López Albuja I Etapa del Distrito de Sullana, Provincia de Sullana – Piura. SNIP 277290.

### 7.2.3. Elaboración de Fichas Técnicas de Mantenimiento:

- Recapeo de la Av. Buenos Aires.
- Mantenimiento de Áreas Verdes de la Av. Buenos Aires.
- Recapeo Av. Félix Jaramillo y Av. Circunvalación.
- Mantenimiento de Áreas Verdes Av. Félix Jaramillo y Av. Circunvalación.
- Bacheo de Vías del A. H. El Obrero.
- Bacheo de Vías del Casco Urbano de la Ciudad.
- Mantenimiento el Ingreso de la Av. Buenos Aires.
- Mantenimiento del Ovalo de la Av. Santa Cruz.

Los objetivos faltantes que son parte de la meta proyectada para el presente año, se irá incrementando de acuerdo a las necesidades de la población, los mismos que serán canalizados y autorizados por la Alta Dirección, en función a los recursos disponibles por parte de la Entidad.

}

## 7.3. PANEL FOTOGRÁFICO



PIP A NIVEL DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. JOSE LAMA - SULLANA



PIP A NIVEL DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. JOSE LAMA - SULLANA



PIP EN EJECUCION: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE 15029 SANTA TERESA DE JESUS EN EL A.H. SANTA TERESITA – SULLANA



PIP A NIVEL DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE 15029 SANTA TERESA DE JESUS EN EL A.H. SANTA TERESITA - SULLANA.



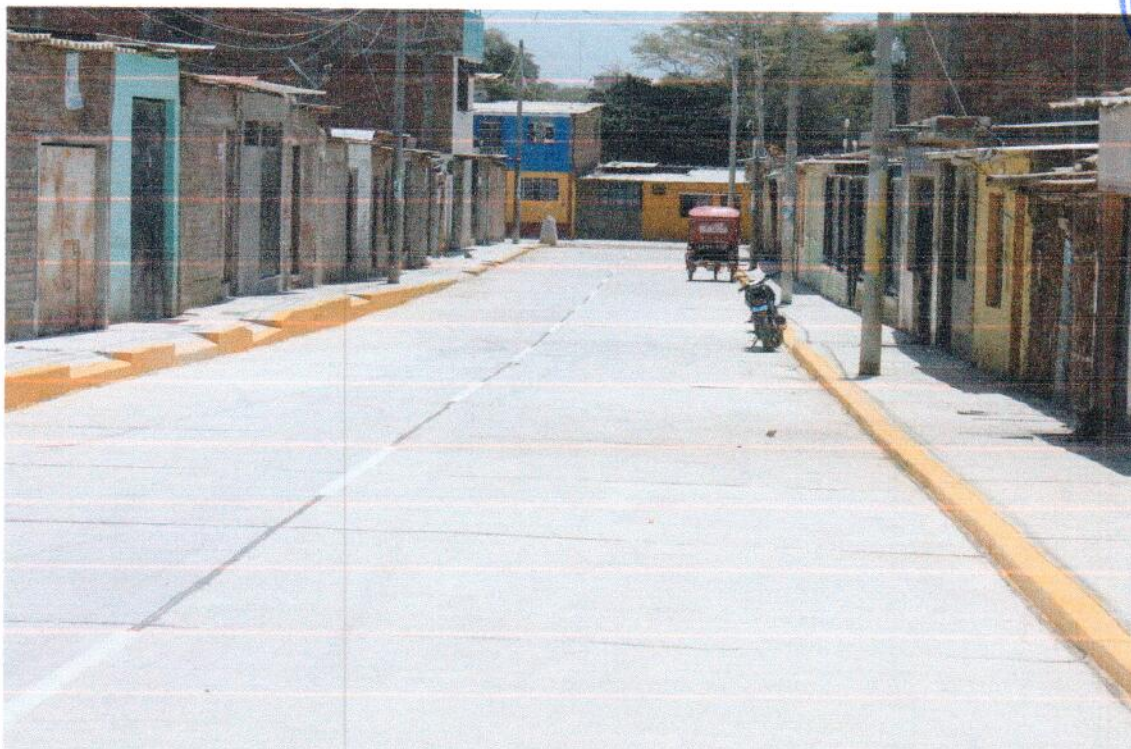
PIP EN EJECUCION: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL DEL ALTO CHIRA DESDE BOQUERON DE NUÑEZ HASTA CHILACO – SULLANA



PIP EN EJECUCION: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL DEL ALTO CHIRA DESDE BOQUERON DE NUÑEZ HASTA CHILACO - SULLANA



PIP EN EJECUCION: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS AA.HH. PILAR NORIS Y FCO. BOLOGNESI - SULLANA



PIP A NIVEL DE OBRA: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS AA.HH. PILAR NORIS Y FCO. BOLOGNESI - SULLANA



PIP EN EJECUCION: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS URB. SULLANA - SULLANA



PIP A NIVEL DE OBRA: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS URB. SULLANA - SULLANA

